

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical.

Departamento al que está adscrita: Educación Artística y Corporal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 21/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de las materias troncales «Tecnología de Productos Leñosos» y «Tecnología de Productos Forestales no Leñosos».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 22/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de la materia troncal «Pascicultura y Técnicas de Silvopascicultura» y de la materia obligatoria «Sistemas Agrosilvopastorales».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 23/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Proyectos de Ingeniería.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de las materias troncales «Proyectos» en Ingeniero Agrónomo y «Ordenación de Cuencas Hidrológicas» en Ingeniero de Montes.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 24/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Física Atómica y Molecular» y «Física Nuclear y de Partículas».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 25/97.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de «Inventariación Forestal».

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos en BOJA núm. 73, de 26.6.97, páginas 7.806 a 7.812

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de septiembre de 1997.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 10 de septiembre de 1997.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 550 millones de pesetas.

Pagarés a seis (6) meses: 1.300 millones de pesetas.

Pagarés a nueve (9) meses: 1.000 millones de pesetas.

Pagarés a doce (12) meses: Subasta desierta.

Pagarés a dieciocho (18) meses: 500 millones de pesetas.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,510.

Pagarés a seis (6) meses: 97,270.

Pagarés a nueve (9) meses: 96,050.

Pagarés a doce (12) meses:

Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,450.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 5,185%.

Pagarés a seis (6) meses: 5,155%.

Pagarés a nueve (9) meses: 5,158%.

Pagarés a doce (12) meses:

Pagarés a dieciocho (18) meses: 5,176%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,510.

Pagarés a seis (6) meses: 97,270.

Pagarés a nueve (9) meses: 96,050.

Pagarés a doce (12) meses:

Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,450.

Sevilla, 11 de septiembre de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 854/1995, interpuesto por Fertiberia, SL.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica

para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de mayo de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo número 854/1995, promovido por Fertiberia, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso deducido contra las Resoluciones recogidas en el primer fundamento jurídico de ésta, las que han de confirmarse por ser acordes con el orden jurídico. No se aprecian razones para imponer las costas.

Sevilla, 20 de agosto de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 55/1995, de 7 de marzo, por el que se establecen los programas de Fomento del Empleo de la Junta de Andalucía, acogidos al Programa de «Centros Especiales de Empleo» cuya finalidad es subvencionar los salarios de los trabajadores de dichos centros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.18.41.47100.23A.0.1996.

Expediente: CEE-01/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Control de Datos, S.A.
Importe: 15.827.134.

Expediente: CEE-02/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Artesanías Cume, Sdad. Coop. And.
Importe: 3.843.805.

Expediente: CEE-03/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido.
Importe: 6.686.429.

Expediente: CEE-04/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Aturem-Cedepa, S.L.
Importe: 7.874.437.

Expediente: CEE-05/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Proazimut, S.L.
Importe: 7.362.306.

Expediente: CEE-06/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Asociación Paz y Bien.
Importe: 15.642.290.

Expediente: CEE-07/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Tele-Taxi Sevilla, Sdad. Coop. Andaluza Limitada.
Importe: 1.730.659.

Expediente: CEE-08/96-SE.
Beneficiario de la subvención: CEE-Proyectos Integrados de Limpieza, S.A.
Importe: 7.638.087.

Expediente: CEE-09/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Lavandería Industrial Fli-sa Sevilla, S.A.
Importe: 30.758.011.

Expediente: CEE-10/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Galenas Andaluzas, S.A.
Importe: 7.953.962.

Expediente: CEE-12/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Técnicas Ornamentales y Agrícolas, S.L.U.
Importe: 585.722.

Expediente: CEE-13/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Aspas-Chapa y Pintura del Automóvil.
Importe: 655.152.

Expediente: SI-CEE-01/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Aspas-Chapa y Pintura del Automóvil.
Importe: 1.655.290.

Expediente: SI-CEE-02/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido.
Importe: 6.810.000.

Expediente: SI-CEE-04/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Técnicas Ornamentales y Agrícolas, S.L.U.
Importe: 1.061.177.

Expediente: SI-CEE-05/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Técnicas Ornamentales y Agrícolas, S.L.U.
Importe: 1.570.527.

Expediente: SI-CEE-06/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Aspas-Chapa y Pintura del Automóvil.
Importe: 4.000.000.

Expediente: SI-CEE-07/96-SE.
Beneficiario de la subvención: Asociación Paz y Bien.
Importe: 12.000.000.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997.- La Delegada, M.^o José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 1 de septiembre de 1997, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo establecido en el Convenio Marco entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Diputación Provincial de Almería para implementar medidas de apoyo a los municipios tendentes a paliar las carencias en abastecimiento.

En cumplimiento de la Estipulación Tercera del Convenio Marco suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Excm. Diputación Provincial de Almería, de fecha 9 de febrero de 1995, y acreditándose la finalidad pública del mismo y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por los artículos 104 y 107 de la